

Medellín, 20 de marzo de 2024

**SERVICIOS DE REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN VARIOS
CONTENIDOS, FINANCIADOS CON RECURSOS FUTIC, VIGENCIA 2024**

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene la invitación, conforme a los cuales se definen reglas claras que permitan la presentación de ofrecimientos similares y la escogencia objetiva, dentro del procedimiento de contratación por solicitud de propuestas, previsto en el Manual de Contratación, código MA-702000, del Sistema de Gestión de la Calidad de TELEANTIOQUIA.

A este proceso y la contratación respectiva, le son aplicables las disposiciones civiles y comerciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

De conformidad con lo estipulado en nuestro Manual de Contratación, código MA-702000, se le invita a presentar propuesta de acuerdo con los siguientes parámetros:

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	20/03/2024
Fecha y hora límite para efectuar consultas o presentar observaciones	04/04/2024 HASTA LAS 16:00 HORAS
Fecha y hora límite para presentar cotización	15/04/2024 HASTA LAS 10:00 HORAS
Evaluación y selección	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha límite para presentar las cotizaciones.

Los servicios de Realización, Producción y Postproducción para los contenidos objeto de la presente invitación, son financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC. Según Resolución No. 00077 del 26 de enero de 2024, con las siguientes disponibilidades:

ÍTEM	Programa	Disponibilidad	Techo presupuestal
1	La Tía trajo	412	\$383,728,857
2	Te hacemos la tarde	419	\$478,074,914
3	Nocturnos	415	\$364,290,631
4	Ladran, Sancho	416	\$278,489,051
5	La canasta	413	\$253,871,758
6	Industrias creativas	417	\$261,313,447
7	Dueños de corazones	418	\$233,540,000
8	Nativos	420	\$267,365,750
9	¡No es cuento!	421	\$288,779,982
10	Cazador de cascadas T3	414	\$326,223,758

Podrán presentar su cotización y propuesta audiovisual, todas las personas jurídicas nacionales, públicas o privadas, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo

objeto social esté directamente relacionado con el objeto contractual de la presente invitación.

Teleantioquia garantizará la publicidad de todo el procedimiento y actos asociados al presente proceso, salvo los asuntos sometidos a reserva.

Se recomienda a quienes deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la propuesta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éste.

Las casas productoras o proveedores podrán presentarse a uno o varios programas. En ningún caso una casa productora podrá ganarse más de un contenido. Es por tal razón que el proceso de evaluación se realizará en el orden en el cual se describen los programas en esta invitación. Se aclara que las casas productoras podrán participar independientemente de que ya tengan contratos de prestación de servicios (unidad móvil, fly away, producción y postproducción), con el canal o financiados con recursos FUTIC.

1. OBJETO: Servicios de realización, producción y postproducción para varios contenidos, financiados con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Futic, según Resolución 00077 de 2024.

Código UNSPSC 80111715

1.1.ALCANCE DEL OBJETO:

DESCRIPCIÓN GENERAL PARA TODOS LOS PROGRAMAS:

APORTES TELEANTIOQUIA

El Canal suministrará prendas institucionales las cuales deberán usarlas durante la producción y una vez terminada las labores, deben ser enviadas al Canal, si dicha prenda no es entregada por la casa productora, el valor de la prenda será descontada de la última factura o servicios que sea prestado, de acuerdo al valor que aparezca en la factura de compra que posea el Canal.

ELEMENTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los contenidos de la presente invitación serán pregrabados en exteriores y directos desde locación establecida o por establecer y los recursos involucrados en la producción deberán incluir la movilización de los equipos básicos de grabación y el personal necesario para la producción, los cuales podrán ejecutarse en cualquier municipio del departamento de Antioquia, previa autorización del Canal.

El personal solicitado para cada proyecto deberá cumplir con los perfiles descritos en los presentes términos, TELEANTIOQUIA estudiará los perfiles presentados para cada uno de los roles aquí anunciados. El Canal podrá sugerir cambios, conservando las características presentadas por la casa productora de acuerdo con su formación y experiencia.

El personal asignado para las labores de realización, producción y postproducción, deberá tener los conocimientos necesarios en producción de televisión, operación de equipos y demás recursos necesarios para la óptima, adecuada y eficiente prestación del servicio.

Este personal deberá tener continuidad durante la ejecución de la respectiva orden. Si durante la ejecución de la orden se presenta cualquier cambio en el personal, el interesado deberá informar con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación al supervisor del contrato y cumplir con los requisitos exigidos de acuerdo con su formación y experiencia, razón por la cual deberá certificar nuevamente su idoneidad para la prestación del servicio, en este caso se evalúa nuevamente y se dará respuesta por escrito de aceptación o no del nuevo personal, por consiguiente el cambio solo se realizará con autorización únicamente y de forma expresa por parte del Canal.

En el formato 4: experiencia laboral, deberán aportar los requisitos exigidos en cuanto a formación de personal y experiencia relacionada con cada perfil solicitado. La casa productora seleccionada deberá cumplir con la contratación de cada uno de los perfiles y con la cantidad de personas solicitadas en el numeral 3.4.1 (Recurso Humano) de la presente invitación, so pena de ser llamado a explicaciones y descontarse del pago final, el valor del recurso humano que se solicitó en el numeral mencionado y que finalmente no contrató.

En cada contenido se registrará el personal requerido para la producción y con los valores mínimos que deben contratar a cada talento, cuando se adjudique el proyecto a la casa productora ganadora deberá anexar copia del contrato y el pago de la seguridad social donde conste el valor contratado de dicho talento.

Es de anotar, que, si bien TELEANTIOQUIA calificará sólo el talento solicitado, la casa productora de acuerdo con su propuesta podrá adicionar el talento que considere para el apoyo en la realización, producción y posproducción de un excelente contenido.

Dentro de la cotización ofrecida por el interesado, deberá estimarse las horas de producción en vivo, horas cámara, horas de edición, horas de graficación, paquete gráfico, música original para cada programa, drone, go pro, iluminación, sonido, transporte, alojamiento, alimentación, escenografía (cuando aplique para algunos contenidos), gastos de viaje y todo lo necesario para la grabación de los capítulos fuera y dentro del Área Metropolitana, o la emisión en directo de los contenidos que así lo requieran. En la descripción de cada contenido se relacionan las necesidades y los gastos de producción específicos de cada contenido, en la cual se debe relacionar de manera discriminada los valores unitarios, valores totales e impuestos a que haya lugar.

Los vehículos de uso de la casa productora, deberán ser modelos posteriores a 2017, y no deben tener marcas comerciales, si lo requieren deben solicitar por escrito a la Líder creativo de TELEANTIOQUIA, los imanes con el logo del Canal.

En caso de requerir música adicional para la serie, se debe utilizar música directa o incidental original o reproducciones y, en ambos casos, acreditar la autorización por escrito del autor o propietario de los derechos de la obra. TELEANTIOQUIA cuenta con una librería musical y proporcionará unas piezas básicas con lo que se busca unificar la serie, sin embargo, los realizadores podrán complementar la musicalización con piezas como las descritas anteriormente. En caso del que el proveedor seleccionado utilice piezas musicales diferentes a las ya enunciadas, deberá asumir el pago respectivo que las empresas de gestión colectiva facturen al Canal Regional.

PAQUETE GRÁFICO

El proveedor deberá entregar render de todas las piezas gráficas, con la especificación de la paleta de colores a utilizar, que ilustre de manera clara y precisa el producto final a entregar.

La cotización incluye la entrega del diseño, la elaboración de las piezas gráficas solicitadas, los archivos editables y además la adaptación o los cambios (si se requiere).

La Dirección de Contenidos y Convergencia, conjuntamente con el Líder de Creatividad e Innovación darán aprobación a la propuesta de paquete gráfico que presente la casa productora.

- NOTA: LOS LOGOS DEL MINISTERIO TIC QUE DEBEN ESTAR EN CADA CONTENIDO SERÁN ENTREGADOS POR TELEANTIOQUIA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	Cabezote	1
	Barra de créditos para personajes en estudio	1
	Barra de información complementaria	1
	Mosca animada	1
	Mosca sin animar con el logo del programa	1
	Cortinillas para las cuatro secciones de los VTRs	4
	Cortinilla para campaña de promoción del programa	1
	Pisos o fondos genéricos para los gráficos para textos, shout, fotos y otros elementos gráficos.	5
	Créditos finales	1
Nota: Todos los pisos o mascararas para el programa en emisión y las secciones deben ser animadas.		

MÚSICA ORIGINAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Pista musical principal: 150" segundos	1
2	Versión corta de pista original para cabezote: mínimo 20" Segundos	1
3	Versión de pista original para plataformas digitales: 59" segundos	1
4	Mezcla derivada de música principal para cortinillas: Cantidad 4 de 7" segundos cada una	1
5	Mezcla derivada de música principal para cortinillas: Cantidad 4 de 3" segundos cada una	1
6	Mezcla derivada de música principal con variaciones en tempo y ritmo musical de 60" segundos cada una: cantidad 4	4

La música deberá tener derechos para uso en televisión y múltiples pantallas (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube, Tik Tok, Spotify y plataformas VOD), entre otros.

CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES

Dentro del contenido no podrá hacerse alusión verbal, escrita o audiovisual de marcas comerciales o pauta política. Si para alguna puesta en escena se necesita un artículo específico se debe retirar las etiquetas de las marcas y reemplazadas por marcas ficticias o no ser incluidas.

Para ningún proyecto audiovisual objeto de esta invitación está permitido incluir marcas comerciales. Es muy importante el manejo del contenido publicitario y marcas dentro de la realización del programa teniendo en cuenta, aspectos como la exposición de un producto no puede generar consumo, no se puede mencionar nombre, ni la exhibición de la marca; aunque el producto aparezca en el contexto de la escena sin ser utilizado o mencionado, es considerado pauta comercial por lo tanto, en caso de ocurrir esta situación será costado con cargo a la casa productora conforme al estatuto tarifario de TELEANTIOQUIA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PARA LA ENTREGA DE CONTENIDOS PREGRABADOS

Cámara 4K (los contenidos que se solicitan)

Tamaño de fotograma: 3840 x 2160

Frecuencia: 29.97 FPS

Relación de aspecto: 16:9

Dispositivo de captura de imagen: 3 CCD de 1/3" o superior

Elementos de video: 270.000 pixeles o mejor.

Con todos sus componentes (Unidad de Control de Cámara / Panel Remoto de Control / Trípodes / Mandos / Visor/ Accesorios)

Juego de lentes intercambiables (Gran angular, Teleobjetivo, Intermedio) de distancia focal fija, en montura tipo bayoneta

Monitoreo externo dependiendo del contenido.

Cámara HD

Resolución: 1920 x 1080i

Audio

Grabación digital PCM.

Frecuencia de muestreo: 48 KHz / 32 KHz.

Cuantización de audio: 16 Bits / 32 Bits.

Capacidad de grabación: Cuatro (4) canales.

Edición

Sala de edición profesional, que permita editar en Alta Definición, y reciba diferentes formatos y resoluciones (HD-UHD), y diferentes códec (.MXF, P2, .MOV, MP4)

La sala debe tener como mínimo las siguientes características técnicas:

- Estación de trabajo.
Procesador Mínimo CORE I5 de 6th Gen
Tipo de Disco SSD o HDD
Mínimo Memoria RAM 16 GB
Tarjeta gráfica recomendada por el sistema de edición a Utilizar
- Monitoreo
Video 24" HD
Audio: 2 MONITORES con control de nivel mínimo de 5"

La sala debe tener como mínimo las siguientes características físicas:

- Área de mínimo 7 mts².
- Aislamiento acústico.
- Sistema de aire acondicionado.

Audio AES-3 48/24, 8 canales.

No es admisible la entrega de materiales en archivos MPEG-TS (Transport Stream).

Un computador para visualizar el material grabado y lectura de tarjetas de grabación.
Sistema de visualización con monitor y parlantes.

TELEANTIOQUIA no asume como parte de horas de edición la transcodificación por incompatibilidades en los formatos requeridos en los términos de referencia. Es decir si la sala de edición no cuenta con el códec para exportar el material como se solicita, TELEANTIOQUIA no asume el tiempo necesario para esta codificación, dentro de las horas que se consumen por edición

El proveedor seleccionado deberá dar cumplimiento a los parámetros para la grabación del video en perfil "FLAT" de modo que permita la aplicación de LUTs, así:

En cámaras Sony: Sony S-log

En cámaras Cannon: C-log

En cámaras Nikon: D750 Flat

En cámaras Panasonic: Lumix s1 (serie s) v-log o Cine-Like

En cámaras Arri: Log C

En cámaras Blackmagic: Modo Film

En dispositivos DJI: D-log

En cámaras que no posean perfiles predeterminados, los parámetros deberán ser así:

Perfil de video: Neutral

DRO: Level 5

Contraste: -3

Saturación: -3

Detalle: +2

Estos parámetros deberán ser equivalentes o similares a perfiles predefinidos en cámaras que no posean perfiles predeterminados.

Los LUTs serán definidos por TELEANTIOQUIA para su aplicación en el proyecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA RECEPCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL:

Formatos de Entrega

Discos Duros (Formato XDCam-HD 50Mbps, 4:2:2)

Video HD:

Formato Contenedor MXF OP1A

Compresión: XDCAM HD 4:2:2 1080/60i NTCS (50 Mb/s)

Tamaño de fotograma: 1920*1080

Velocidad de fotogramas: 59.94 Hz

Para exportar el material en bruto de las grabaciones en 4k, el proveedor deberá entregar el material con las siguientes especificaciones:

Formato Contenedor: MXF OP1A

Formatos de Entrega

Compresión: AVC HD 4:2:2 INTRA

Tamaño de fotograma: 3840*2160 pixeles

Velocidad de fotogramas: 29.97FPS

Audio:

Frecuencia de muestreo: 48 Khz

Profundidad de Bits: 16 bfts

Distribución de los canales de audio:

Canal	Contenido	Descripción
1	Mezcla estéreo	L
2		R
3	Banda internacional estéreo (música y efectos)	L
4		R
5	Entrevistas y diálogos	Mono
6	Narración o voz en off	Mono

- Ch1/Ch2 - Mezcla final.
- Ch3 - Voces.
- Ch4-- Ambientes.

Es deseable que los diálogos se mantengan entre -15dBfs y -12dBfs y que en ningún caso el nivel de las voces sea inferior a -20dBFS

- Es deseable que los niveles de música y efectos de sonido se mantengan en niveles promedio cercanos a -20dBfs
- Es deseable que los niveles de sonido ambiente se mantengan en niveles superiores a -40dBfs
- Es admisible la aparición de picos de señal con niveles superiores a -12dBfs, pero una incidencia superior a 5 eventos por minuto se considera un defecto del programa.

Tanto la mezcla estereofónica final como los canales suplementarios de audio deben ser completamente compatibles con aplicaciones monofónicas. Esto implica que no deben tener variaciones de fase que causen defectos audibles y/o afecten la inteligibilidad del contenido al hacer un mixdown monofónico

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE LOS CONTENIDOS EN DIRECTO (para los contenidos Nocturnos y Te hacemos la tarde).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
VIDEO	
1	Switcher video HD Entradas: Mínimo 8
2	Tres (3) Cámaras resolución mínima: 1920 x 1080i Frecuencia de cuadros: de mínimo 60fps Relación de aspecto: 16:9 Sensor de imagen: 3 CCD de 1/3" o superior; o sensor de tipo súper 35 mm Magnificación de mínimo 10X.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
3	Mínimo Un (1) Reproductor de video en alta definición (HD).
4	Un (1) Grabador en alta definición (HD).
5	Un (1) sistema de Gráficos o Generador de caracteres en alta definición (HD).
AUDIO	
6	Una (1) Consola de audio.
7	Cuatro (4) sistemas de micrófonos inalámbricos Lavalier
8	Dos (2) sistemas de apuntador (IN EAR)
9	Monitoreo de Audio para la producción y el SET.
10	Sistema de intercomunicación para cámaras y máster de control
11	Sistema de comunicación para la recepción de llamadas a través de cualquier tipo de plataforma: WhatsApp, facetime, meet, teléfono fijo o teléfono celular, etc. Capacidad para integrar mínimo tres (3) llamadas simultáneas.
ILUMINACIÓN	
12	Iluminación en tecnología led acorde al espacio de la locación, ésta deberá incluir los elementos y accesorios requeridos. Accesorios: Trípodes y Grip necesario para la su instalación. Distribución eléctrica necesario para la operación. Si se requiere el proveedor deberá contar su propio sistema de generación eléctrico.
TRANSMISIÓN	
13	Se deberá garantizar la transmisión desde el punto de producción hasta el cubo rojo de TELEANTIOQUIA, en donde el proveedor deberá hacer uso de su tecnología, medios y recursos y en donde podrán ser usados los siguientes esquemas: Transmisión satelital: Satélite SES.6 en la banda C. Transmisión por sistemas tipo maleta a receptores de los fabricantes liveU y HAIVISION. Transmisión vía protocolos de video: RTMP, SRT. La resolución del video para todos estos esquemas deberá ser de HD 1920 X 1080i, con ajustes de codificación de video con una tasa de bit de mínimo de 6Mbps y para el audio con una frecuencia de muestreo de mínimo 48KHz. El proveedor según sea el esquema de transmisión deberá garantizar los recursos; como segmento satelital, internet y sus respectivos medios y equipos para garantizar la transmisión de la señal hasta TELEANTIOQUIA durante el tiempo total de la emisión del contenido. El proveedor deberá entregar un plan de contingencia o Back Up para la transmisión en donde entregue la estrategia o método en caso de que la transmisión principal falle.
ENTREGABLES EN MEDIO FÍSICO	
14	Disco SSD (Formato XDCam-HD 50Mbps, 4:2:2) Video HD: Formato Contenedor MXF OP1A Compresión: XDCAM HD 4:2:2 1080/60i NTCS (50 Mb/s) Tamaño de fotograma: 1920*1080 Velocidad de fotogramas: 59.94 Hz

El interesado seleccionado deberá entregar a TELEANTIOQUIA todo el material grabado y editado para este contenido en DISCO DURO y deberá dar cumplimiento a los parámetros

- Loops de acuerdo a la imagen del contenido para cajas, fondos y graficación en FULL HD y formato MP4.

Nota: toda la música que se use debe tener el soporte de la licencia.

Igualmente, en el anexo 1 encontrará la descripción detallada de cómo se deberán hacer las entregas de los contenidos, los componentes multiplataforma y demás documentos requeridos.

Las entregas de los archivos MXF emitibles deberán ser entregado por bloques, cada uno de estos en el punto de inicio y punto final, sin colas de negros, barras, etc., adicional debe tener un bloque con la claqueta interna del contenido que estipule, nombre del programa, fecha de emisión, canales de audio, duración y referencia, los capítulos entregados deberán cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas por TELEANTIOQUIA.

Las imágenes grabadas deben ser originales y en caso de usar material de archivo, fotografías o audiovisual ajeno, deberá acreditarse la correspondiente autorización o los derechos para su utilización. En estos derechos de cesión de imágenes debe quedar estipulado que son por tiempo indeterminado y para cualquier tipo de plataforma de emisión del Canal.

Todos los personajes que participan en la grabación de los capítulos, deben firmar el formato de autorización de cesión de derechos de imagen que deberá entregarse, completamente diligenciado a TELEANTIOQUIA junto con la versión final del capítulo. Con relación a los menores de edad, la casa productora debe certificar el permiso de trabajo por parte del Ministerio de Trabajo, y la autorización de cesión de derechos de imagen que debe ser firmada por ambos padres sin excepción, solo las consagradas en la Ley.

Todo este material deberá ser entregado en la videoteca de TELEANTIOQUIA, piso 3 torre A edificio Plaza de la Libertad.

1.2.OBLIGACIONES GENERALES

- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- El objeto deberá ejecutarse con los equipos solicitados y las personas indicadas en la cotización, cualquier cambio que requiera hacerse deberá ser PREVIAMENTE sometida a consideración de TELEANTIOQUIA, a través del supervisor para su aprobación, y en todo caso los reemplazos deberán cumplir las mismas condiciones que los equipos y las personas señaladas en la cotización.
- El interesado deberá tener la disponibilidad y la capacidad para realizar eventos simultáneos por lo que deberá contar con la cantidad de equipos y operadores para cada uno de ellos, en caso de requerirse así por TELEANTIOQUIA.
- El contratista deberá dar cumplimiento a las características técnicas de operación y seguridad de los equipos requeridos para la prestación de los servicios solicitados.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con el presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.

- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por TELEANTIOQUIA en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Abstenerse de suspender o abandonar el cumplimiento del contrato, excepto por situaciones de fuerza mayor y caso fortuito que deberán ser previamente justificadas.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Realizar las cotizaciones al sistema de seguridad social integral, en salud y pensiones, y contribuciones de Ley para este tipo de contrato de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002, al igual que asumir los costos periódicos de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
- Disponer de los recursos del contrato únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.
- Dar cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, establecido por la Ley 1503 de 2011 y demás normas que las reglamente, modifique, complemente o adicione; expedidas por el Ministerio de Transporte.
- Los conductores deberán tener conocimiento de la geografía del departamento de Antioquia y del Área Metropolitana a la hora de prestar el servicio.
- Los conductores deberán cumplir y respetar todas las normas y señales de tránsito de conformidad con el Código Nacional de Tránsito. El contratista deberá velar porque los conductores no presenten sanciones y multas ante las respectivas autoridades de tránsito.
- Si se presentará una sanción o multa por servicios prestados al Canal, será de responsabilidad absoluta de la empresa transportadora contratista. No obstante, el contratista, en caso que la responsabilidad sea del Canal, podrá solicitar la revisión del asunto presentando las evidencias de su solicitud, y el Canal analizará la situación puntal para determinar la responsabilidad correspondiente.
- Tramitar oportunamente ante la compañía de seguros lo concerniente a los daños que eventualmente puedan sufrir las personas, los vehículos y las cosas con ocasión de la ocurrencia de un siniestro, e informar de inmediato a TELEANTIOQUIA.
- Para la prestación del servicio se deberá cumplir estrictamente con las normas sobre seguridad en alturas y riesgo laborales, de conformidad con el Decreto 1295 de 1994, la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 1409 de 2012, y las demás normas sobre seguridad laboral.
- Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.
- **El proveedor debe tener domicilio principal a 60 km a la redonda del Edificio Plaza de la Libertad**, éste podrá ser visitado sin previo aviso, en caso de que el Canal lo considere necesario.

descritos en el documento **especificaciones técnicas para recepción de material audiovisual versión 7.0**, el cual se anexa a la presente solicitud.

La definición de este recurso se compone de la descripción de los equipos de producción necesarios para garantizar la calidad del contenido, además de las especificaciones de los elementos requeridos para cumplir con los objetivos del contenido descrito.

Se debe garantizar un flujo en alta definición 1920x1080, desde la captura hasta el contenido final, para los contenidos en HD, y garantizar el flujo en 4k (3840 x 2160), para los contenidos que así lo requieran. No se aceptan procesos de *Up Converter* en la imagen, con la excepción de imágenes de archivo. El interesado debe suministrar todos los equipos necesarios para el flujo y la realización de los contenidos, es decir: discos duros, dispositivos de almacenamiento, entre otros.

El proveedor seleccionado deberá dar cumplimiento a los parámetros de resolución, audio y video, descritos en el documento **especificaciones técnicas para recepción de material audiovisual – alta definición versión 7.0**, que se encuentran en documento anexo.

Nota: Una vez seleccionada la casa productora, para cada uno de los contenidos, el supervisor del contrato realizará una visita de inspección a los equipos contratados garantizando así el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas. Se entiende que, con la presentación de la propuesta, la casa productora se acoge a las especificaciones frente a equipos de producción y postproducción.

ENTREGABLES FINALES DEL COMPONENTE, anexo 1

El material grabado deberá ser entregado en el día y hora que el área de producción del Canal lo solicite, el cual no puede superar fecha máxima de entrega del último capítulo como está descrito en cada contenido. De acuerdo con el cronograma de producción concertado con la casa productora ganadora de los diferentes proyectos, se podrá ajustar la entrega final de los contenidos, sin que esta fecha sobrepase el 30 de noviembre de 2024. El no cumplimiento de estas indicaciones podría generar un cobro por los perjuicios que sufra TELEANTIOQUIA por la no emisión del contenido o devolución del recurso al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se realizarán entregas parciales de cada proyecto de la siguiente manera:

Material Promocional: Envío 15 días antes de la emisión del primer capítulo.

Fotografías:

- Fotografías de presentadores o personajes en alta calidad con una resolución de 300 dpi en formato JPEG, TIFF y en RGB.
- Las fotografías deben estar debidamente reveladas en la aplicación de su elección.
- Se deben entregar sólo las fotografías seleccionadas, marcadas y separadas por carpetas.
- Deben ser entregadas tres tipos de fotografías:
 - De estudio: fotos de él o los presentadores con un fondo plano (verde, blanco o negro) individuales, o en grupo con diferentes poses y retratos cumpliendo con el manual de estilo y vestuario del contenido, además con una buena iluminación.

- De campo: fotos de él o los presentadores en set o exteriores según el tipo de contenido (si aparecen personas ajenas a la producción deben tener firmado el formato de autorización de imagen).
- Detrás de Cámara: Estas fotografías deben contar con buenas condiciones de luz, composición y una intención clara.

Videos:

- Videos de presentador o personajes con fondo de croma en diferentes actitudes acordes al tipo de contenido cumpliendo con el manual de estilo y vestuario del mismo.
- Videos detrás de cámara: Estos videos deben contar con buenas condiciones de luz, composición y una intención clara, deben fragmentos no superiores a un minuto con puntos de entrada y salida clara (**no rushes**).
- Los videos deben estar en calidad FULL HD y formato MP4, debidamente seleccionados, marcados y clasificados en carpetas.

Reel de Programa:

Debe ser una pieza de 2 minutos de duración que contenga las mejores imágenes del contenido, mezclando ambientes, musicalización y diálogos relevantes en FULL HD y formato MP4.

Teaser de Serie o Programa:

Recurso audiovisual creativo de 2 minutos de duración que cuente una historia y capte la atención del público (**no es un reel**), que permita promocionar el contenido en festivales y medios de comunicación.

Material para aprobación previa: Envío 10 días antes de la presentación del programa piloto.

Paquete Gráfico

Manual de marca

- Logotipo
- Símbolo
- aplicaciones
- Tipografías
- Paletas de colores (Primaria y secundaria)
- Elementos gráficos de apoyo
- Usos correctos por color, forma y tamaño
- Modulación
- Archivo (.AI) editable y si utiliza algún tipo de imagen debe ser escalable hasta grandes formatos
- Keyvisual (pieza gráfica de identificación que contiene el logo y demás elementos principales del contenido) debe ser editable y estar en formatos vertical y horizontal .AI y/o .PSD

Motion Graphics

- Animación de logo en formato vertical y horizontal sin fondo (canal alfa) en formato .MOV
- Cabezote de contenido que no exceda los 15 segundos
- Proyecto editable en formato .AE y/o .PR
- Transiciones con canal alfa en formato .MOV
- Bumpers para salida y entrada de comerciales con canal alfa en formato .MOV
- Barra de créditos animados para formatos vertical y horizontal con canal alfa en formato .MOV

2. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

PROGRAMAS

ÍTEM	Programa	Cápítulos	Techo presupuestal
1	La Tía trajo	20	\$383,728,857
2	Te hacemos la tarde	120	\$478,074,914
3	Nocturnos	40	\$364,290,631
4	Ladran, Sancho	20	\$278,489,051
5	La canasta	20	\$253,871,758
6	Industrias creativas	20	\$261,313,447
7	Dueños de corazones	20	\$233,540,000
8	Nativos	20	\$267,365,750
9	¡No es cuento!	20	\$288,779,982
10	Cazador de cascadas T3	20	\$326,223,758

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS:

2.1 La Tía trajo

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "La Tía trajo".

Alcance del objeto

Número de capítulos 20

Duración de capítulo: 96 minutos

Techo del presupuesto: \$383,728,857 IVA incluido.

Flujo de trabajo: HD

Fecha límite de entrega: 15 de noviembre de 2024

Disponibilidad presupuestal: 412 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Contenedor infantil / La Tía trajo que combina juegos, música, bailes, deportes, manualidades, seriados, ciencia y tecnología, con niños invitados al set que nos muestran sus talentos y aficiones.

Sinopsis y descripción del producto: Contenedor infantil / La Tía trajo dirigido a niños y niñas entre los 6 y los 8 años, en el que se presentan de manera entretenida juegos, música, manualidades, seriados, tutoriales, deportes, emprendimientos, ciencia, tecnología y todos los temas que los apasionan.

Un espacio diseñado para la diversión, el entretenimiento, la interacción y el aprendizaje, propiciando una plataforma para que los niños se sientan incluidos, importantes y donde se fortalezca en ellos un alto sentido de pertenencia y el cuidado personal. Además, será la oportunidad de fortalecer los vínculos familiares, motivando a través de experiencias en conjunto, la colaboración entre cuidadores y niños.

Los niños y niñas podrán hacer parte del programa, jugando, mostrando sus talentos o dando sus opiniones, abriendo así una ventana para que conozcamos el territorio a través de sus ojos.

El programa también cuenta con divertidos cortos, series y notas de gran calidad por medio de los cuales se fomentan valores como la tolerancia, el respeto, la amistad y el cuidado del medio ambiente. Un contenido pensado para los niños y niñas de las diferentes regiones y que los divertirá de principio a fin.

Eventualmente se presentarán algunos programas especiales que serán emitidos en otros horarios diferentes al habitual.

El contenido efectivo para producción es de 48 minutos, el resto del tiempo lo gestiona la TELEANTIOQUIA a través de convenios con proveedores de contenidos infantiles.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Incluir a los niños como protagonistas permanentes en el ecosistema digital, para compartir su forma de pensar y cautivar a nuestras audiencias.	5 cápsulas divertidas donde los niños serán protagonistas con preguntas y respuestas curiosas. Publicación de las notas destacadas del programa en YouTube. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co.	Facebook, YouTube y Sitio Web.	8

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 1min 20 seg, en formato vertical.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Realizador	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Productor	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Presentador	2	20 capítulos	\$1.322.000	\$52.880.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Estudio de televisión (producción industrial)	7 encuentros.
Cámara vtrs	16 horas
Postproducción	12 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Escenografía (compras)	

Alimentación y vrts'
Caja menor (utilería)
Disco duro 1 Tera (entrega final)

7 encuentros
1

2.2 Te hacemos la tarde

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual **"Te hacemos la tarde"**.

Alcance del objeto

Número de capítulos: 120
Duración de capítulo: 48 minutos
Techo del presupuesto: \$478.074.914 IVA incluido.
Flujo de trabajo: HD
Fecha límite de entrega: 15 de diciembre de 2024
Horario tentativo: Lunes a viernes de 15:30 a 17:30
Disponibilidad presupuestal: 419 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Programa tipo magacín que combina radio y televisión en el que un panel de locutores-presentadores e invitados especiales conversan sobre temas de actualidad, música, gastronomía, bienestar, viajes, libros, ciencia, tecnología, deportes y noticias.

Sinopsis y descripción del producto: Un grupo de locutores-presentadores se unen para disfrutar de Las tardes / Tardes al Aire conversando de los temas que más les gusta transmitiendo tanto para radio como televisión. Con humor, cercanía y claridad tratarán temas de actualidad con invitados especiales y la participación de la audiencia.

Temas de actualidad, música, gastronomía, bienestar, viajes, libros, ciencia, tecnología, deportes, tendencias, redes sociales y noticias llegan a la cabina de radio para acompañar Las tardes / Tardes al Aire de los oyentes-televidentes.

Este programa tendrá un inicio previo por parte de TELEANTIOQUIA, quien entregará al proponente ganador el manual de estilo básico para su producción. La casa productora seleccionada, en conjunto con el director del contenido podrá proponer nuevas secciones o esquemas de producción que mejoren la calidad del mismo.

Para este contenido la casa productora deberá contratar a dos presentadores (Mónica Londoño y Hamilton Gómez), para continuar con el esquema que comienza en el canal desde el 18 de abril.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Mostrar el programa en un formato que conversa con su razón de ser, y conecte a nuestra audiencia digital.	5 videopodcast de máximo 15min con temas diferentes, para alojar en YouTube, abordando las conversaciones más interesantes. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	YouTube, web.	5

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:
 La duración de los videopodcast debe ser de 15min máximo 20min de ser necesario.
 El contenido debe de estar ya editado y listo para publicar en las diferentes plataformas.
 Además, cada videopodcast deberá tener un promo en formato vertical de max: 1:20 seg, donde inviten a ver el capítulo completo en YouTube.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	6 meses	\$4.050.578	\$26.328.757
Presentadores	2	6 meses	\$5.700.000	\$74.100.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Puesto fijo a tres cámaras en vivo	120 capítulos
Cámara vtrs (semanal)	12 horas
Postproducción (semanal)	12 horas
Paquete gráfico y música original	
Fibra internet	1
Estrategia multiplataforma	
Alimentación y hospedaje (5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.3 Nocturnos

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Nocturnos".

Alcance del objeto

Número de capítulos	40
Duración de capítulo:	48 minutos
Techo del presupuesto:	\$364.290.631 IVA incluido.
Flujo de trabajo:	Puesto fijo a 3 cámaras, en vivo
Fecha límite de entrega:	30 de noviembre de 2024
Horario tentativo	Jueves de 22:00 – 23:00
Disponibilidad presupuestal:	415 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Llega la noche y las líneas telefónicas de TELEANTIOQUIA se abren a los televidentes que quieran ser escuchados y contar sus historias relacionadas con su salud mental.

Sinopsis y descripción del producto: La noche nos brinda la posibilidad de escondernos y guardar nuestros secretos, pero también nos da la oportunidad de contar nuestros miedos y temores sin ser vistos. En este programa, un presentador experto en temas de salud mental, recibe las llamadas de todo aquel que quiera compartir su testimonio y encontrar alguna luz que alivie un poco su angustia o pena.

El programa también hablará de forma clara y cercana sobre la depresión, el suicidio, el trastorno bipolar (euforia y depresión), la esquizofrenia, la anorexia, entre otros. Será un lugar seguro con el acompañamiento y asesoría de especialistas, que recibirán las llamadas del público y brindarán orientación a la audiencia. Este contenido debe tener el apoyo de los especialistas del programa de salud mental; "salud para el alma", de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Antioquia.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Sensibilizar a las audiencias y educarlas con estos temas que actualmente muestran alarmantes incrementos.	4 video reels en vertical de personas en anonimato contando su testimonio en diferentes temas de salud mental. 4 cápsulas video reels en vertical donde un experto en temas de salud mental aborde diferentes temáticas de interés general. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Facebook, Instagram, YouTube y TikTok.	8

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 2min, en formato vertical.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	7 meses	\$4.050.578	\$28.354.046
Asesor	1	40 capítulos	\$900.000	\$36.000.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Puesto fijo a 3 cámaras	40 capítulos
Iluminación	40 capítulos
Postproducción	4 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Locación y escenografía	-1
Compra de imágenes	bolsa

Fibra (internet)	40 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.4 Ladran, Sancho

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Ladran, Sancho".

Alcance del objeto

Número de capítulos	20
Duración de capítulo:	24 minutos
Techo del presupuesto:	\$278.489.051 IVA incluido.
Flujo de trabajo:	HD
Fecha límite de entrega:	15 de noviembre de 2024
Disponibilidad presupuestal:	416 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Programa tipo late show dirigido por una reconocida influencer que presenta en cada capítulo un humorista o comediante destacado del país, mientras disfrutan de videos enviados por nuevos humoristas de los municipios antioqueños.

Sinopsis y descripción del producto: Una reconocida influencer presenta en cada capítulo a un humorista o comediante destacado del país en un programa tipo late show en el que las risas, la alegría y las ocurrencias se combinan con las historias de los artistas fuera de los escenarios.

En medio de las entrevistas, puestas en escena e improvisados sketch, se presentan videos enviados por nuevos humoristas, cuenteros o trovadores de los municipios antioqueños, que son comentados y evaluados por el invitado de turno.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Entretener a la audiencia con contenido de humor, impactando así positivamente en nuestro engagement rate.	1 reel en vertical por comediante o humorista haciendo dinámicas divertidas tipo: una anécdota, datos curiosos, experiencias random, retos, historias o improvisando sobre un tema. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Instagram, Facebook, TikTok y Sitio Web.	10

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 1 min 20 seg, en formato vertical.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logó de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	5 meses	\$4.050.578	\$20.252.890
Presentador	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000
Humoristas	3	20 capítulos	\$500.000	\$30.000.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámaras tres – producción industrial	5 encuentros
Iluminación	5 encuentros
Sonido 5.000 ws	5 encuentros
Postproducción	8 horas
Paqueté gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Escenografía	1
Alquiler locación	5 encuentros
Alimentación	5 encuentros
Camión	5 encuentros
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.5 La canasta

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "La canasta".

Alcance del objeto

Número de capítulos	20
Duración de capítulo:	24 minutos
Techo del presupuesto:	\$253.871.758 IVA incluido.
Flujo de trabajo:	4K
Fecha límite de entrega:	15 de noviembre de 2024
Disponibilidad presupuestal:	413 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Visitar junto a una reconocida influencer, las plazas de mercado de los pueblos de Antioquia para descubrir las historias de los personajes que conservan sus secretos gastronómicos y culturales.

Sinopsis y descripción del producto: Una reconocida influencer que realiza visitas guiadas en la Plaza Minorista de Medellín, uno de los principales centros de abastecimiento de alimentos de la ciudad, viajará ahora a los municipios antioqueños para conocer los secretos de sus plazas de mercado.

Conocerá las historias de los personajes que por años han mantenido sus tradiciones gastronómicas, los productos autóctonos de las regiones, la relación de los campesinos con los vendedores y muchas otras sorpresas que solo se encuentran recorriendo los locales y pasillos de estos mágicos lugares.

También será la oportunidad para hablar de seguridad alimentaria y cero desperdicios, ahorro en el hogar y cuidado del planeta.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Antojar a nuestros seguidores a que visiten estas plazas de mercado, generando un contenido de valor que permita conocer más de estas tradiciones antioqueñas.	Videoblog tipo reel vertical de cada viaje tipo foodie, donde la influencer cuente los sabores las experiencias y todo lo que se pueda encontrar en este Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Instagram, Tiktok, Facebook y Sitio Web.	15

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 2min, en formato vertical, utilizar diferentes transiciones para dar dinamismo al contenido.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa. Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 segs y la edición sea acorde con la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Presentador-influencer	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámara	16 horas
Postproducción	16 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Gastos de viaje (alimentación y hospedaje 5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.6 Industrias creativas

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Industrias creativas".

Alcance del objeto

Número de capítulos: 20
 Duración de capítulo: 24 minutos
 Techo del presupuesto: \$261.313.447 IVA incluido.
 Flujo de trabajo: HD
 Fecha límite de entrega: 15 de noviembre de 2024
 Disponibilidad presupuestal: 417 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Serie documental que busca los proyectos más innovadores de las industrias culturales y creativas en el departamento de Antioquia para conocer sus secretos y cómo otros creadores pueden aplicarlos a sus iniciativas.

Sinopsis y descripción del producto: Las industrias culturales y creativas representan cada vez más un importante renglón de la economía. Son muchos los que con creatividad, ingenio y empeño han logrado consolidar sus proyectos y enfrentar diariamente los desafíos del mercado y las dinámicas del consumo. Son ellos quienes contarán sus secretos para inspirar a los nuevos creadores.

En este programa caben las editoriales, los audiovisuales, las artes escénicas y espectáculos, el turismo y el patrimonio cultural, el diseño, la moda y la publicidad, contenidos multimedia y software de contenidos, entre muchos otros. Todos encaminados a fortalecer y promocionar el talento de los antioqueños y su aporte a la vida cotidiana.

Además, cada capítulo presenta las últimas novedades en tendencias digitales, comportamientos del mercado y las amenazas y oportunidades de las distintas industrias.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Visibilizar el talento de los antioqueños en las diferentes plataformas del canal.	1 Reel verticales de 1:20min máximo por industria mostrando la diversidad de proyectos y talentos que hay en Antioquia. 1 blog por capítulo, presentando las últimas novedades en tendencias digitales. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Facebook, Instagram y sitio web.	7

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 2min, en formato vertical.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

El blog deberá contener material visual como fotografías o piezas que conversen con el texto.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Presentadores	2	20 capítulos	\$1.322.000	\$52.880.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámaras	16 horas
Postproducción	16 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Alimentación (5 personas)	20 capítulos
Compra de imágenes	1 bolsa
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.7 Dueños de corazones

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Dueños de corazones".

Alcance del objeto

Número de capítulos	20
Duración de capítulo:	24 minutos
Techo del presupuesto:	\$233.540.000 IVA incluido.
Flujo de trabajo:	HD
Fecha límite de entrega:	15 de noviembre de 2024
Disponibilidad presupuestal:	418 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Una médica veterinaria visita fincas campesinas para intercambiar conocimientos sobre el cuidado y bienestar que se deben tener con los animales de compañía y los de La granja / Dueños de corazones.

Sinopsis y descripción del producto: Serie documental que acompaña los recorridos de una médica veterinaria por fincas campesinas para intercambiar sus conocimientos sobre el cuidado, alimentación, vacunación y bienestar, tanto de los animales de compañía, como de los animales de La granja / Dueños de corazones. En ese intercambio de conocimiento, la médica veterinaria se encontrará con situaciones de emergencia, que en algunos casos podrá atender ella misma y en otros los remitirá a especialistas a quienes acompañará mientras se realizan los procedimientos que buscan el bienestar del animal.

En este contenido, la veterinaria protagonista del programa podrá atender perros, gatos, gallinas, cerdos, patos, conejos, vacas, ovejas y demás animales que están en las fincas y que son parte de la familia.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Conectar con la audiencia digital desde el conocimiento de la veterinaria, en formatos ligeros y concisos.	6 Tips en diferentes formatos (reels, carrusel, post) de la médica veterinaria en sus visitas. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Instagram, Tiktok, Sitio web.	6

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 2min, en formato vertical.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Los post pueden llevar el título del tip y desarrollarse en el caption (copy de la publicación)
Evitar el exceso de texto en las piezas.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	7 meses	\$4.050.578	\$28.354.046
Presentador	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámaras	16 horas
Postproducción	16 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Alimentación y hospedaje (5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.8 Nativos

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Nativos".

Alcance del objeto

Número de capítulos 20

Duración de capítulo: 24 minutos

Techo del presupuesto: \$267.365.750 IVA incluido.

Flujo de trabajo: HD

Fecha límite de entrega: 15 de noviembre de 2024

Disponibilidad presupuestal: 420 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Contenido que explora el mundo de los influencers, sus estrategias de marketing, la relación con las marcas, sus ganancias y qué tanto influyen en sus audiencias.

Sinopsis y descripción del producto: Somos el cuarto país de la región con más influencers después de Brasil, Argentina y México. Plataformas como Instagram, Youtube y Tik Tok son las preferidas por los Nativos digitales / Nativos.

En Medellín y Antioquia viven muchos de ellos, que cada día influyen más en el pensamiento de los jóvenes y aunque en muchas oportunidades son vistos de manera negativa, también tienen otra vida por fuera de las redes sociales, esa vida es la que queremos exponer y evidenciar el trabajo que muchos de ellos hacen por sus seguidores.

El objetivo del programa es mostrar las historias de vida que hay detrás de este negocio que crece de manera absurda y que mueve cantidades de dinero en el mundo entero.

Muchos son odiados por como hablan, por el contenido que comparten en sus redes, pero de igual forma son seguidos por quienes los critican y aumentan sus ingresos.

Un contenido ideal para los jóvenes que sueñan con emprender este camino, en el que hay mucho más que la publicación de contenidos en las redes sociales.

El contenido se centra en la persona (influencer), más no en su marca. Se debe tener cuidado en la estructura del contenido para que éste no se convierta en publirreportaje, sino más bien en un programa que muestra estilos de vida y a los emprendedores de esta nueva industria.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Lograr conversaciones e interacción al rededor del tema de los influenciadores, impactando positivamente en la data del canal en digital.	3 videopodcast formato fuera del aire con los influencers más reconocidos. 6 cápsulas con diferentes dinámicas como: recorriendo la casa de alguno de los influencer	Instagram, TikTok y YouTube.	9

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

La duración de los videopodcast debe ser de 15min máximo 20min de ser necesario. Además, cada videopodcast deberá tener un promo en formato vertical de max. 1:20 seg, donde inviten a ver el capítulo completo en YouTube.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	7 meses	\$4.050.578	\$28.354.046
Presentador	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámara (10 capítulos grabación área metropolitana y 10 fuera del área metropolitana)	24 horas
Postproducción	24 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Alimentación y hospedaje (5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.9 ¡No es cuento!

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "¡No es cuento!".

Alcance del objeto

Número de capítulos 20

Duración de capítulo: 24 minutos

Techo del presupuesto: \$288.779.982 IVA incluido.

Flujo de trabajo: HD

Fecha límite de entrega: 15 de noviembre de 2024

Disponibilidad presupuestal: 421 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Serie documental que recorre el departamento de Antioquia buscando las historias más extrañas, paranormales y propias del folclore y la cultura popular de sus pueblos, veredas y corregimientos.

Sinopsis y descripción del producto: En cada pueblo de Antioquia, en sus veredas y montañas, se guardan cientos de historias que han pasado de generación en generación y hacen parte de su cultura popular. Historias extrañas, curiosas, únicas o paranormales son narradas en la voz de los mismos habitantes de los pueblos para conocer qué hay detrás de ellas y por qué están en su memoria e identidad. El contenido del programa busca encontrar esas leyendas urbanas que van más allá de los mitos tradicionales antioqueños.

Usando técnicas del periodismo investigativo se presentarán las historias que solo ocurren en Antioquia, siguiendo los pasos del gran escritor costumbrista Tomás Carrasquilla, para disfrutar del folclore y misticismo que se esconde detrás de cada relato.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Visibilizar en digital, las historias de las personas de las veredas y la cultura popular de cada región con formatos que sensibilicen y enganchen a la audiencia.	3 carruseles con fotografías de habitantes de las veredas, que muestren su esencia. 2 reels verticales, de 1:30 máximo, con una historia de vida. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co	Facebook, Instagram y Sitio Web.	5

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 1min 20 seg, en formato vertical.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Los carruseles deben contener al menos 3 fotos, y un texto de no más de 200 caracteres para que no se ve saturada la pieza. Estas piezas las deben de Pasar ya listas y diseñadas.

Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Presentador	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000
Asesor temático	1	8 meses	\$5.923.280	\$47.386.240

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámara	16 horas
Postproducción	16 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Escenografía	1
Alimentación y hospedaje (5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

2.10 Cazador de cascadas T3

Objeto: Prestación de servicios de realización, producción y postproducción para el contenido audiovisual "Cazador de cascadas T3"

Alcance del objeto

Número de capítulos: 20
 Duración de capítulo: 24 minutos
 Techo del presupuesto: \$326.223.758 IVA incluido.
 Flujo de trabajo: 4K
 Fecha límite de entrega: 15 de noviembre de 2024
 Disponibilidad presupuestal: 414 del 13 de marzo de 2024

Idea central o storyline: Acompáñanos a viajar a los destinos más hermosos y exuberantes del Departamento de Antioquia, tanto a los lugares que te recomiendan en las redes sociales, como a los tesoros que esconden los pueblos, corregimientos y veredas.

Sinopsis y descripción del producto: En este programa disfrutaremos de los destinos turísticos de cada una de las nueve subregiones de Antioquia que son famosos en las redes sociales, pero también descubriremos las rutas desconocidas que encantan y enamoran a quienes las visitan. Un viaje por los pueblos, corregimientos y veredas de uno de los departamentos más exuberantes y diversos de Colombia.

Información práctica para los que están planeando sus próximos destinos, acompañada de recomendaciones para disfrutar de la riqueza cultural, las tradiciones y la identidad de cada rincón de Antioquia.

Para este contenido se debe contratar al presentador Pedro Gilmore quién ha estado en las dos temporadas anteriores.

Estrategia multiplataforma:

Objetivo	Tipo de contenido	Plataforma	Cantidad
Impulsar los destinos turísticos antioqueños desde nuestras redes sociales, para llegar a más personas y generar la curiosidad de recorrer cada rincón de nuestra región.	5 videos reel verticales de máximo 1:20 con imágenes de apoyo, en donde se mostrará el recorrido para llegar a la cascada. 5 carruseles con mínimo 3 fotos tipo bitácora aventurera para describir las curiosidades de los viajes. Los programas serán transmitidos por streaming a través de TELEANTIOQUIA.co.	Facebook, e instagram	10

Requerimientos técnicos para recibir el material del material multiplataforma:

Videos duración máxima de 1min 20 seg, en formato vertical.

Transiciones dinámicas, recomendable que la edición tenga dinamismo, animación, textos a resaltar, cambio de planos cada 3 a 5 seg y la edición sea acorde a la línea gráfica del programa.

Cada pieza debe de tener el logo de TELEANTIOQUIA en la parte superior derecha conservando las márgenes de las redes sociales.

Los carruseles deben contener al menos 3 fotos, y un texto de no más de 200 caracteres para que no se ve saturada la pieza. Estas piezas las deben de Pasar ya listas y diseñadas. Fuentes a utilizar: Montserrat, Poppins y Nexa.

Presupuesto personal: Los valores mínimos a pagar son:

Personal	Cantidad	Tiempo / capítulos	valor unitario	valor total
Productor	1	8 meses	\$4.050.578	\$32.404.624
Presentador	1	20 capítulos	\$1.322.000	\$26.440.000

Recursos para presupuestar:

ITEM	Horas x programa
Cámara	24 horas
Postproducción	32 horas
Graficación	4 horas
Paquete gráfico y música original	1
Estrategia multiplataforma	
Gastos de viaje (alimentación y hospedaje 5 personas)	20 capítulos
Caja menor	1
Disco duro 1 Tera (entrega final)	1

3. REQUISITOS Y CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

La cotización debe responder a lo solicitado y constará de los siguientes documentos, que deben entregarse foliados, completos y en el orden indicado a continuación:

- 3.1. CARTA DE PRESENTACIÓN, Formato 1 anexo, firmada por el representante legal de la compañía. **En dicho formato debe describir el nombre del contenido al cual corresponde la propuesta.** (No Subsancionable).

Carta de presentación. Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.	Formato 1, diligenciado.
---	--------------------------

- 3.2. VALOR DE LA COTIZACIÓN, Formato 2 anexo, debidamente diligenciado indicando el precio por los servicios cotizados, con discriminación del IVA, en éste se entiende incluido el costo del personal técnico, y todos los gastos de producción necesarios para la prestación del servicio y demás costos inherentes. (No Subsancionable).

Este formato se debe diligenciar de acuerdo con el contenido seleccionado. Este valor es fijo, en tal sentido no podrá reajustarse por causa alguna. Incluye todos los costos directos e indirectos, en los cuales deba incurrir el contratista, como honorarios o salarios del personal que libre y autónomamente contrate de acuerdo con los perfiles requeridos para la producción, comunicaciones, transporte, alimentación, seguros, entre otros que se requieran para la correcta realización y producción del contenido.

El valor del contrato podrá ser igual a la disponibilidad presupuestal, no obstante, los pagos se realizarán de conformidad con los capítulos efectivamente entregados, recibidos y aprobados por parte del Canal; a través del supervisor(es), implica ello que no necesariamente se ejecutará la totalidad del presupuesto de la orden.

Teniendo en cuenta lo anterior, el interesado deberá tener en cuenta para su cotización como mínimo los ítems descritos en el siguiente cuadro de acuerdo al contenido seleccionado:

ITEM	Cantidad
Personal de Realización	
Presentador	
Añesor temático	
Realizador	
Productor	
Director de cámaras	
Ingeniero	
Gamarógrafo o camarógrafos	
Asistente de sonido	
Asistente de cámara	
Editor	
Estrategia multiplataforma	
Cámaras HD o Cámaras 4K	
Salas de edición, graficación, colorización, sonorización	
Musicalización o librería musical	
Luces, drone, go pro, ronin, slider	
Gastos de producción	
Alimentación, hospedaje, transporte, escenografía o elementos de ambientación, gastos de viajes, caja menor	
Disco duro 1 tera (flujo programas y entrega final al Canal)	Mínimo dos (2)

Es de anotar, cómo ya se mencionó estos ítems son los mínimos de la producción, la casa productora deberá tener en cuenta de acuerdo al contenido, los demás requerimientos necesarios para una excelente realización y producción.

3.3. RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. Formato 3 anexo, debidamente diligenciado y aportar **certificaciones contractuales o actas de liquidación** o, cuyo objeto contractual o alcance correspondan a servicios de **realización, producción y postproducción de contenidos** que se hayan terminado durante los últimos cinco (5) años anteriores a la publicación del presente proceso contractual. Sólo se tendrán en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria del valor de las mismas deberá **ser igual o superior al presupuesto oficial** (para cada contenido) de la presente invitación. Los valores de las certificaciones o liquidaciones se verificarán en SMMLV para el año de celebración de cada contrato certificado. La información digitada en el formato 3 deberá ser entregada en físico y en formato digital (excel no PDF), una vez analizados será devuelto el archivo digital. (No Subsancable).

Los interesados anexarán las certificaciones solicitadas expedidas por la entidad contratante, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación del contrato (día-mes-año).
- Fecha de terminación del contrato (día-mes-año).
- Valor del contrato.
- Dirección y teléfono de quien expide la Certificación.

En caso de no poseer certificados podrá adjuntar fotocopia del acta de liquidación del contrato.

Los certificados que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.

Los certificados que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.

Los certificados que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

Sí la empresa ha prestado los servicios a TELEANTIOQUIA, podrá relacionar en el formato 3 el número de la orden de compra y no requiere adjuntar los certificados requeridos. TELEANTIOQUIA verificará internamente dicha información, en aplicación del artículo 9 del Decreto 0019 de 2012.

- 3.4 EXPERIENCIA LABORAL EN TELEVISIÓN PRESENTADOR, REALIZADOR, PRODUCTOR, CAMARÓGRAFO, EDITOR, DIRECTOR DE CÁMARAS Y ASESOR TEMÁTICO. Formato 4 anexo, debidamente diligenciado donde se relacione cada uno de los perfiles requeridos para cada contenido: presentador, realizador, productor, camarógrafo, editor, ingeniero, director de cámaras y asesor temático; dicha información deberá ser entregada en físico y en formato digital (excel, no en PDF), una vez analizados será devuelto el archivo digital. (No Subsanable). Deberá estar acompañado de los certificados de experiencia laboral y deberán tener especificadas las fechas o el periodo en el que se presta el servicio como camarógrafo, asistente de cámara y editor.

No adjuntar diplomas de estudios, ni hojas de vida, solo certificados de estudios para los perfiles que se soliciten.

- Los certificados laborales que no describan el objeto del servicio, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados laborales que no tengan el día, mes y año, no se tendrán en cuenta.
- Los certificados laborales que informen que prestan servicios desde hace varios años, no se tendrán en cuenta, deben tener descrito el día-mes-año.

3.4.1 RECURSO HUMANO

Para la realización, producción y postproducción, se requieren los siguientes perfiles como mínimo para la evaluación.

PERFIL	CANTIDAD	EXPERIENCIA MÍNIMA (CERTIFICADA)
Presentador	1	2 años
Realizador	1	3 años
Productor	1	3 años
Camarógrafo	1	3 años
Editor	1	3 años
Ingeniero	1	4 años
Director de cámaras	1	3 años
Asesor temático	1	4 años

Contenido	Presentador	Realizador	Productor	Camarógrafo	Editor	Director de cámaras	Ingeniero	Asesor temático
La Tía trajo	X	X	X	X	X			
Te hacemos la tarde	X (2)		X	X	X	X	X	
Nocturnos	X*		X	X	X	X	X	X*
Ladran, Sancho	X		X	X	X			
La canasta	X		X	X	X			
Industrias creativas	X (2)		X	X	X			
Dueños de corazones	X		X	X	X			
Nativos	X		X	X	X			
¡No es cuento!	X		X	X	X			X
Cazador de cascadas T3	X		X	X	X			

Programa: Nocturnos X*, los perfiles de asesor temático y presentador. Es un mismo talento.

Cada uno de los talentos requeridos, deberá acreditar en el Formato 4 la experiencia laboral del perfil descrito en el cuadro a continuación. Sin embargo, se requiere que además de la información contenida en el Formato 4, se acredite con las certificaciones de estudio (No se acepta diplomas) y cartas laborales (experiencia) las condiciones establecidas para cada uno de los perfiles.

Si los títulos obtenidos, son otorgados en el extranjero, deben de estar debidamente homologados en Colombia.

Presentador	<p>Formación académica Profesional, en cualquiera de las disciplinas de las ciencias humanas.</p> <p>Equivalencia: Cuando el Presentador no acredite formación académica ésta podrá suplirse con la experiencia debidamente certificada como presentador en eventos educativos, científicos o de televisión, por cinco años.</p> <p>Experiencia: Dos años de experiencia relacionada comprobable como moderador o Presentador de eventos educativos, científicos o de televisión.</p>
Realizador	<p>Educación Profesional, Tecnólogo o Técnico o en comunicación, periodismo, cine o televisión o carrera afín con énfasis en producción.</p>

	<p>Equivalencia: Cuando el Productor no acredite formación académica esta podrá suplirse con la experiencia debidamente certificada como Productor de contenido por cinco años.</p> <p>Experiencia: Tres años de experiencia comprobable en producción de televisión.</p>
Productor	<p>Educación Profesional, Tecnólogo o Técnico o en comunicación, periodismo, cine o televisión o carrera afín con énfasis en producción.</p> <p>Equivalencia: Cuando el Productor no acredite formación académica esta podrá suplirse con la experiencia debidamente certificada como Productor de contenido por cinco años.</p> <p>Experiencia: Tres años de experiencia comprobable en producción de televisión.</p>
Camarógrafo	<p>Experiencia Tres años de experiencia comprobable como camarógrafo.</p>
Editor	<p>Experiencia Tres años de experiencia como editor de televisión.</p>
Director de cámaras	<p>Educación Profesional, Tecnólogo o Técnico o en comunicación, periodismo, cine o televisión o carrera afín con énfasis en producción.</p> <p>Equivalencia: Cuando el Director de Cámaras no acredite formación académica esta podrá suplirse con la experiencia debidamente certificada como Productor de contenido por cinco años.</p> <p>Experiencia: Tres años de experiencia comprobable en producción de televisión.</p>
Ingeniero	<p>Educación Profesional, Tecnólogo en ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería electrónica</p> <p>Equivalencia: No tiene equivalencia</p> <p>Experiencia: Cuatro años de experiencia comprobable como ingeniero de unidades móviles, puestos fijos, producción remota.</p>
Asesor temático	<p>Educación: Profesional en la disciplina propia del programa (ciencias humanas, ciencias de la salud).</p> <p>Equivalencia: No tiene equivalencia</p> <p>Experiencia: Cuatro años de experiencia comprobable a través de certificados laborales o investigaciones publicadas consecuentes con el tema del contenido (ciencias humanas, ciencias de la salud)</p>

Es de anotar, que, si bien TELEANTIOQUIA calificará sólo el talento antes mencionado, la casa productora de acuerdo con su propuesta podrá adicionar el talento que considere para un excelente contenido. (No Subsanable).

3.5 REEL DE LA CASA PRODUCTORA, Muestra de un reel o video en medio de almacenamiento USB de máximo 5 minutos, de programas que haya realizado la casa productora, el reel no puede tener marcas de créditos, logos, nombres de programas de la Casa productora en ninguna imagen y debe mostrar los productos audiovisuales realizados en los últimos tres años. El reel debe estar marcado con seudónimo.

Se sugiere que el reel sea realizado pensando en el producto audiovisual a realizar, esto con el fin de poder evaluar no solo la calidad técnica, sino el tratamiento audiovisual de la casa productora frente al tema central del programa.

Si la casa productora se presenta a varios contenidos, debe generar un reel **diferente** por cada contenido. (No Subsanable).

3.6 REEL O VIDEO PRESENTADOR: Para los contenidos en los cuales se solicita presentador, el proponente deberá anexar un reel o video en medio de almacenamiento USB de máximo 5 minutos, de programas o notas que haya realizado el presentador de contenidos, sin nombre, sin créditos, sin logos y marcado con el seudónimo de participación. (No Subsanable).

En un mismo Reel pueden venir lo solicitado en los numerales 3.5 y 3.6

3.7 CAPACIDAD FINANCIERA: Balance General, y Estados de Resultados a diciembre 31 de 2021 y 2022, especificando el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o firmados por el contador y representante legal. . (No Subsanable).

CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Capacidad Financiera: EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS INDICADORES, LA PROPUESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</p> <p>Para todos los indicadores se sumará el indicador del año 2021, 2022 y se establecerá el promedio de los dos. RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. La RAZÓN CORRIENTE, debe ser igual o superior a uno (1).</p> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = [TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO] X 100.</p> <p>El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al (60%). En caso de que el nivel de endeudamiento sea superior al (60%) este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo a diciembre 31 de 2022, el resultado sea como mínimo mayor o igual al valor de la (s) disponibilidad (es) presupuestal.</p>
----------------------	---

- 3.8 ACTA DE JUNTA DE SOCIOS O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES, Con la finalidad de identificar la autorización para contratar del representante legal, cuando la cuantía supera la autorizada en el certificado de existencia y representación legal.
- 3.9 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, de la compañía o Registro Mercantil tratándose de personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha límite para presentar la cotización.

Capacidad jurídica.	Certificado de Existencia y Representación o Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio.
---------------------	---

La constitución de la persona jurídica deberá ser de mínimo 2 años anteriores a la fecha de presentación de la cotización, lo cual será verificado a través del certificado de existencia y representación legal.

Se debe anexar copia del documento de identidad del Representante Legal.

- 3.10 **CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**, firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en caso de tenerlo, de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la cotización.
- 3.11 **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT**: Copia del formulario de inscripción en el Registro Único Tributario, RUT, de la persona jurídica o natural proveedor, debidamente actualizado conforme a lo estimado en la Resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 expedida por la DIAN.
- 3.12 **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD**: Las entidades sin ánimo de lucro, deberán presentar el Certificado de cumplimiento de normatividad, expedido por la Dirección de Asesoría Legal de la Gobernación de Antioquia, documento en el cual se indica si a una entidad sin ánimo de lucro o a su representante legal se le ha iniciado o no un proceso administrativo sancionatorio.
- 3.13 **CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO CON SOCIEDADES COLECTIVAS**: Copia del certificado de paz y salvo con las Sociedades Colectivas (Sayco, Acinpro y Acodem) del año 2021.
- 3.14 **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: A favor de la entidad estatal TELEANTIOQUIA**, expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, con domicilio o sucursal en Medellín, por una cuantía equivalente al 10% del valor cotizado en el formato dos (2) con IVA y su vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la cotización citada en el cronograma. **Por cada contenido debe anexar póliza de seriedad de la oferta independiente.**

4. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en dos sobres de la siguiente manera:

Sobre N°1: Marcado con el seudónimo.

El reel dentro de este sobre no debe contener nombres o datos que revelen la identidad de los participantes (casa productora o interesado).

- a) Reel de la casa productora
- b) Reel del Presentador (para los contenidos que se solicita).

Sobre N°2: Marcado con el seudónimo y la razón social del proponente (persona natural o jurídica) y con todos los documentos y formatos que se solicitan en la presente solicitud.

4.1 REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN

A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio, con la observación que habrá lugar al rechazo de la cotización si no se aportan los correspondientes documentos o si los aportados no cumplen con lo exigido, ya sea en la cotización presentada o en la respuesta al requerimiento efectuado en tal sentido por TELEANTIOQUIA.

No.	REQUISITO	FORMA DE VERIFICACIÓN
1	Reel de la casa productora	USB, sobre sellado
2	Reel del Presentador	USB, sobre sellado

4.2 **Check List Jurídico:** Es la revisión de los documentos entregados por cada participante.

4.3 **DOCUMENTOS SUBSANABLES:** Durante la etapa de evaluación preliminar, TELEANTIOQUIA publicará los documentos faltantes en la página web, para subsanar las ofertas, para lo cual se informará el plazo con que cuenta el proponente para atender dicho requerimiento.

4.4 **DOCUMENTOS NO SUBSANABLES:** Son todos aquellos documentos, formatos, USB que otorgan puntaje.

4.5 CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas cotizaciones que se encuentren en los siguientes casos:

- a) Cuando se hubiere presentado la cotización de manera extemporánea, es decir, después de la fecha y hora exacta establecida como límite para la recepción en la oficina indicada en esta invitación.
- b) Cuando el formato 1 no se encuentre descrito el nombre del contenido que se va a presentar.
- c) Cuando en el formato 2 no se encuentre diligenciado los ítems solicitados a cotizar.
- d) Cuando no se presenten los documentos necesarios para la evaluación de la cotización o estén incompletos, cuya acreditación asigne puntaje, esto es, aquella con fundamento en la cual se hace la calificación.
- e) Cuando no se presenten los documentos relacionados en el numeral 4.1, requisitos para participar, establecidos como no subsanables.
- f) Cuando existan varias cotizaciones presentadas por el mismo interesado en calidad de representante legal, socio o directivo para un mismo contenido.
- g) Cuando no se responda al requerimiento que haga la entidad para subsanar requisitos o documentos de la cotización, dentro del término que se le conceda para ello.
- h) Cuando se compruebe que el interesado se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en la legislación colombiana.

- i) Cuando la cotización supere el valor de los recursos destinados para la contratación.
- j) Cuando el reel esté marcado con el nombre de la casa productora.
- k) Cuando el reel del Presentador esté marcado con el nombre de la casa productora.
- l) El personal que se presente para los perfiles solicitados no puede participar para otro cargo o perfil en el mismo contenido.
- m) Cuando falte un perfil de lo solicitado o no se anexe los certificados de estudio o no cumple con la formación solicitada en el numeral 3.4.1 recurso humano, o que presenten un candidato para dos cargos diferentes, queda eliminado del proceso.
- n) Cuando los perfiles solicitados en el numeral 3.4.1. no tenga la experiencia mínima solicitada.
- o) Cuando la propuesta no sea legible al momento de evaluación.
- p) Cuando Teleantioquia compruebe falta de veracidad en la documentación presentada o en la información entregada en los anexos.
- q) Cuando no presente el reel(s) en sobre sellado.
- r) Cuando la propuesta no sea entregada tal y como lo establece el numeral 4.
- s) No serán admitidas las propuestas de proveedores cuyas órdenes de servicio se les haya cancelado en el año inmediatamente anterior a la fecha de presentación del presente proceso.
- t) Cuando el proveedor o casa productora no tenga sede en 60 kilómetros a la redonda del Edificio de Plaza de la Libertad

4.6 NO CONTINUIDAD DEL PROCESO

No se continuará con el proceso cuando se presente una de las siguientes circunstancias.

- a. Cuando dentro del plazo establecido en el cronograma no se presente ninguna cotización.
- b. Cuando las cotizaciones presentadas no cumplan con los requerimientos técnicos o del servicio.
- c. Cuando existan motivos o causas que impidan la selección objetiva de una propuesta.
- d. Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta, esta incurra en alguna causal de rechazo.
- e. Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones,
- f. Las demás contempladas en la Ley.

5. EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente solicitud.

La evaluación de las propuestas se realizará en el orden en el cual aparecen publicadas en esta invitación. Primero se evaluarán todas las propuestas presentadas para el programa La Tía trajo, luego Te hacemos la tarde, luego Nocturnos, luego Ladrán, Sancho, luego La canasta, luego Industrias creativas, luego Dueños de corazones, luego Nativos, luego ¡No es cuento!, y por último Cazador de cascadas T3.

Los ganadores en cada uno de los contenidos, se irán descartando para ser evaluados en el programa siguiente, de acuerdo con el orden de evaluación.

Se fijan como factores de evaluación y criterios de calificación los siguientes:

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN			
Contenido	Reel casa productora	Reel del Presentador	TOTAL PUNTOS
La Tía trajo	300 puntos	300 puntos	600
Te hacemos las tardes	300 puntos		300
Nocturnos	300 puntos	300 puntos (asesor)	600
Ladran, Sancho	300 puntos	300 puntos	600
La canasta	300 puntos	300 puntos	600
Industrias creativas	300 puntos	300 puntos (c/u)	900
Dueños de corazones	300 puntos	300 puntos	600
Nativos	300 puntos	300 puntos	600
¡No es cuento!	300 puntos	300 puntos	600
Cazador de cascadas T3	300 puntos	300 puntos	600

5.1 REEL DE LA CASA PRODUCTORA: MÁXIMO 300 PUNTOS.

Se calificará: Fotografía y colorización, musicalización, composición, narrativa audiovisual, el puntaje máximo será 300 puntos, discriminados así:

Factores de calificación	Puntaje
Fotografía y colorización	100 puntos
Musicalización	40 puntos
Composición	60 puntos
Narrativa audiovisual	100 puntos

Nota: el reel no pueden tener marcas de **créditos, logos, nombres de programas de la casa productora en ninguna imagen.**

5.2 REEL DEL PRESENTADOR MÁXIMO 300 PUNTOS.

Se revisará: Tratamiento y lenguaje audiovisual, la creatividad y originalidad, la empatía y el conocimiento que presente frente a los temas. Nota: el reel no pueden tener marcas de **créditos, logos de la casa productora, nombres de programas.**

Para los numerales 9.1 y 9.2, se designará un comité evaluador, plural e impar, conformado por servidores públicos y colaboradores de TELEANTIOQUIA quienes deberán adelantar su labor de manera objetiva e imparcial.

Para este proceso el comité evaluador estará integrado por:

- Dirección de Producción y Tecnologías o su delegado.
- Dirección de Contenidos y Convergencia su delegado.
- Director del Programa o su delegado.
- Líder de Creatividad e innovación o su delegado.
- Asesor de unidad de Contenidos y Convergencia
-

Los interesados permanecerán anónimos para el jurado evaluador, estos sólo recibirán el sobre N° 1 marcado con el seudónimo bajo el que se presenta la propuesta.

Cada jurado evaluador asigna un puntaje al criterio correspondiente, se suma y se pondera para obtener el resultado final.

Solo se reciben reeles en USB formato MP4 H264

5.3 CRITERIOS DE DÉSEMPATE

Se aplicarán los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, regulado a través del artículo 2.2.1.2.4.2.8. y 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, para lo cual los proponentes que presentan algunas de estas condiciones, deben adjuntar el documento de acreditación establecido en la norma.

5.4 SELECCIÓN

Por cada contenido se seleccionará la cotización que obtenga el mayor puntaje total, siempre que cumpla las condiciones establecidas en el presente documento y no supere los recursos presupuestados para la contratación.

Tal y como se explica en el punto 5 de la presente invitación, la evaluación se realizará en el orden en el cual se presentan los programas en este documento. A los proponentes solo se les podrá adjudicar un contenido.

TÍTULO IV: MODALIDADES DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA, CERRADA Y DIRECTA. Artículo 19, Literal f. *Cuando el proceso de selección de Invitación Pública o Cerrada con Límite de Ofertas haya resultado desierto.*

La selección será oficializada mediante comunicación de aceptación, lo cual se informará a los demás participantes.

6. CONDICIONES CONTRACTUALES

Para formalizar la selección se expedirá una aceptación de oferta, que formalizará el acuerdo de voluntades.

La aceptación de la oferta no podrá ser cedida total o parcialmente, sin el previo consentimiento de TELEANTIOQUIA.

La invitación pública y la ficha técnica hacen parte integral de la aceptación de la oferta.

Después de la aprobación de las garantías, se convocará a una primera reunión con el fin de plantear claridades al proyecto y elaborar cronograma de entregas de los capítulos.

El proveedor seleccionado, deberá dentro de la ejecución de sus actividades, atender y El proveedor, deberá dentro de la ejecución de sus actividades, atender y acatar lo estipulado en la Ley 1801 de 2016, *por la cual se expide el Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.*

Para el pago, el contratista, anexará a cada factura o documento equivalente, el certificado firmado por el Revisor Fiscal o por Representante Legal que dé cuenta del cumplimiento con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Tratándose de personas naturales, se deberá anexar fotocopia de la última autoliquidación.

El interesado seleccionado para el desarrollo del programa deberá garantizar las autorizaciones para el uso y emisión de las imágenes y testimonios de quienes participen en cada uno de los capítulos y mantener indemne a TELEANTIOQUIA por cualquier reclamación de este tipo.

El material audiovisual producto de este contrato es de propiedad de TELEANTIOQUIA para su uso o cesión, por lo cual no podrá ser usado por la casa productora para difundir total o parcialmente en ningún Canal o plataforma.

Tratándose de contratos de prestación de servicios personales, de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, el ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor bruto del contrato, sin exceder de 25 smlmv, ni ser inferior a un (1) smlmv.

CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas de la orden de compra, EL CONTRATISTA se sujeta a la pena de pagar a TELEANTIOQUIA, como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, el cual se podrá descontar de cualquier saldo que exista a su favor o de la garantía única. Lo anterior no exime al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones ni excluye el cobro de los demás perjuicios que acredite TELEANTIOQUIA.

EXCLUSIÓN LABORAL: La presente orden de compra no genera relación laboral entre TELEANTIOQUIA y EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA tendrá a su cargo los salarios, prestaciones, indemnizaciones, aportes de seguridad social, riesgos laborales y cualquiera otra reclamación, derivados de la ejecución del contrato, respecto al personal que emplee para el cumplimiento de sus obligaciones, el cual escogerá libremente y tendrá bajo su inmediata subordinación y dependencia.

INDEMNIDAD: Será obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne a TELEANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de su personal o subcontratistas. Teleantioquia en ningún caso será responsable por los actos, incumplimiento, omisiones o hechos ocasionados por el ganador, como tampoco los actos, incumplimiento, omisiones o hechos ocasionados por las personas que dependan del mismo. Por lo tanto, la relación de Teleantioquia será única y exclusivamente con el ganador y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la ley, la propuesta que presente y el acto administrativo que se expida como resultado de la presente convocatoria.

SARLAFT: Las partes declaran que: a) La actividad, profesión u oficio que realizan es lícita y ejercen dentro de los marcos legales. b) Los recursos que poseen provienen de actividades que no se encuentran dentro de las contempladas en el Código Penal Colombiano como ilícitas. c) Los recursos que se derivan del vínculo comercial entre las partes, no serán destinados a ninguna actividad ilícita incluida la financiación de actividades terroristas. **PARAGRAFO:** en caso de que alguna de las partes, genere algún tipo de riesgo relacionado con el lavado de activos o la financiación del terrorismo, así como sus riesgos asociados, es causal suficiente para que la otra parte, de por terminado de manera unilateral el presente contrato, sin que por este hecho se deba cancelar indemnización alguna.

CALIDAD: En el evento de resultar favorecido, el interesado se compromete a entregar el producto audiovisual con calidad, de tal forma que ofrezca la mayor confiabilidad y garantice el cumplimiento del propósito de la convocatoria.

En caso de que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, incluso en la ejecución de la orden de servicios, se retirará al participante.

Para la postulación del contenido a diferentes concursos, premios y festivales, deberán contar con la previa autorización de TELEANTIOQUIA, y en caso de algún reconocimiento este deberá ser entregado al Canal.

Cuando los premios sean otorgados en razón a las calidades de las personas, es decir, mejor Director, mejor Presentador, etc., el premio (económico y/o académico) será del talento y el reconocimiento al proyecto y al Canal.

En caso que se requiera o lo exija el Gobierno Nacional, el proveedor seleccionado deberá contar con el protocolo de seguridad reglamentado por el Ministerio El Ministerio de Salud y Protección Social según la Resolución 000666 del 24 de abril de 2020.

En caso que se requiera o lo exija el Gobierno Nacional, y debamos modificar el alcance del objeto del contrato por su forma de producirlo, y debamos modificar el tipo de contenido, se pactará con el proveedor ganador las nuevas condiciones.

6.1 PROPIEDAD INTELECTUAL

Corresponde la titularidad de los derechos de autor y conexos a Teleantioquia, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás normas concordantes. Se reconocerán de acuerdo con la normativa vigente los derechos morales, cuando así corresponda.

No obstante, los ganadores de la convocatoria, autorizan expresamente y en forma solidaria, por término indefinido y de manera no exclusiva, a Teleantioquia para que ésta pueda adelantar de manera ilimitada los siguientes usos de las obras que se produzcan en desarrollo de la presente convocatoria:

- a) La distribución y emisión en el servicio público de televisión, en las modalidades de televisión pública nacional y regional, comunitaria y local sin ánimo de lucro, así como la emisión y difusión de la obra por múltiples pantallas y/o a través de internet o en redes sociales del Canal.
- b) La reproducción en cualquier tipo de formato.
- c) La distribución gratuita regional, nacional e internacional en proyectos con finalidades educativas y culturales, sin ánimo de lucro.
- d) La comunicación pública en eventos regionales, nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados de las convocatorias.
- e) Cualquier otra forma de utilización de la obra deberá ser previa y expresamente autorizada por los titulares de los derechos patrimoniales.

Para tal fin, el ganador suscribirá en favor de Teleantioquia una licencia de uso, de acuerdo con las condiciones aquí establecidas, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del ganador.

6.2 PRECIO: Se entienden incluidos la totalidad de costos directos e indirectos involucrados con el servicio y que el contratista deba realizar para el cumplimiento de sus obligaciones. **(Deberá ser presentado en el Formato 2).**

- 6.3 PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra se fijará desde la aprobación de las garantías solicitadas, de acuerdo con lo establecido en cada contenido o hasta el plazo fijado.
- 6.4 FACTURACIÓN:** Por efectos de cierre contable, TELEANTIOQUIA solo recibirá facturas por bienes y/o servicios prestados, hasta el día 25 de cada mes. Se debe adjuntar la certificación de la seguridad social, y las planillas de autoliquidación de aportes y planillas de consumo de las horas de cámara y horas de edición y deberá contar con el visto bueno del realizador encargado o de quién haga sus veces para que sea garante de la prestación del servicio por parte de la casa productora. La facturación se deberá realizar de manera mensual y dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la prestación del servicio.
- 6.5 PAGO:** Será a treinta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la factura o documento equivalente, previa aprobación del supervisor de la Orden de Compra de Bienes y/o Servicios.

Valor	Entregas	Fecha de pago
Valor por capítulo dependiendo del programa seleccionado	Por cada capítulo entregado, aprobado por la Coordinación de Calidad y emisión, supervisores, cesión de derecho, sinopsis, anexo 1, orden de servicio, y material promocional; documento equivalente factura de venta o cuenta de cobro	Dentro de los 30 días

TELEANTIOQUIA no pagará el servicio provisto que no cumpla con las especificaciones y requisitos técnicos mínimos establecidos en el presente documento.

Para el pago, el contratista, de acuerdo con el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, deberá acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de todos los empleados mediante certificación expedida por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o del representante legal y la planilla integrada de autoliquidación de Aportes (PILA), para acreditar los pagos realizados por la totalidad de sus empleados de la empresa contratante (ambos documentos son requeridos para autorizar los pagos).

- 6.6 CUENTA BANCARIA: EI CONTRATISTA** informará el número de la cuenta, el tipo y el Banco al cual pertenece la misma, para la realización del pago por parte de TELEANTIOQUIA a través de transferencia electrónica.
- 6.7 DEDUCCIONES:** A cada pago de factura se aplicarán las deducciones previstas en las disposiciones legales, tales como impuestos, tasas, contribuciones o participaciones del orden nacional, departamental o municipal.

Dichas retenciones podrán variar de conformidad con las disposiciones legales.

La Ordenanza 41 de 2020 deducciones departamentales, modificada por la Ordenanza número 20 del 26 de agosto de 2022.

Deducciones Departamentales
Ordenanza 41 de 2020 - Departamento de Antioquia

Concepto	Porcentaje
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	2.0%
Estampilla Pro-Hospitales Públicos	1.0%
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	0.4%
Estampilla Pro-Desarrollo de Antioquia	0.6%
Estampilla Pro-Desarrollo Universidad de Envigado	0.4%
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia IU	0.4%
Tasa Pro-Deporte y Recreación	1.0%
Total deducciones departamentales	5.80%

Teleantioquia continúa como agente de retención en la fuente a título de los impuestos de Renta, IVA e Industria y comercio (Nacional y Municipal).

6.8 COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos de la propuesta, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las propuestas, la presentación de observaciones a las mismas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en la convocatoria estarán a cargo exclusivo de los interesados y participantes.

6.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente convocatoria el participante obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes colombianas consagran.

En el caso que TELEANTIOQUIA observe hechos constituidos de corrupción por parte de un participante durante el proceso, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

7. GARANTÍAS

Una vez formalizada la Orden de Compra de Bienes o Servicios, el proveedor deberá constituir a favor de la entidad pública TELEANTIOQUIA, en póliza expedida por compañía de seguros o garantía bancaria, la cual debe presentarse para aprobación de la Secretaría General dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de expedición de la Orden de Compra, con los siguientes amparos:

AMPAROS	%	VIGENCIAS
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Calidad del bien y/o servicios	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	20%	Plazo de la orden y 3 años más
Responsabilidad civil extracontractual, donde aparezca como beneficiario adicional Teleantioquia	20%	Plazo de la orden y 4 meses más

8. SUPERVISIÓN

Para efectos del seguimiento y control del objeto, especificaciones técnicas y obligaciones de la presente convocatoria, Teleantioquia designará como supervisor a uno o varios

funcionarios para hacer el seguimiento y verificación del cumplimiento de los términos de la presente convocatoria, garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Canal y certificar el cumplimiento del adjudicatario de la financiación.

Las órdenes e instrucciones impartidas por el supervisor al ganador, serán de forzosa aceptación para este último, en todo lo que se refiere al cumplimiento del objeto y obligaciones de la presente convocatoria.

El supervisor de Teleantioquia podrá supervisar y ejecutar las pruebas para comprobar el cumplimiento del objeto, especificaciones técnicas y obligaciones de la presente convocatoria. Así mismo, podrá solicitar al ganador, evidencias, material o información adicional que requiera para el cumplimiento de sus funciones de supervisión.

9. TERMINACIÓN

La orden de compra de bienes o servicios terminará por vencimiento del plazo o anticipadamente en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de TELEANTIOQUIA.
- b) Unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. Previo comunicado por parte del supervisor o el ordenador del Gasto.
- c) Por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, que imposibiliten la ejecución de la orden de compra.
- d) Pasados dos llamados de atención al contratista, Teleantioquia podrá dar por terminado el contrato unilateralmente.

10. CONDICIONES GENERALES

TELEANTIOQUIA podrá solicitar las explicaciones que estime indispensables de la cotización, sin que ello permita la modificación sustancial de la misma y cualquier información podrá ser verificada por la entidad.

Los datos que TELEANTIOQUIA ponga a disposición para la preparación de la propuesta y los que entregue al interesado durante el proceso, no le eximen de responsabilidad por su verificación, mediante investigaciones independientes, sobre todo en aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo del servicio.

Con posterioridad no se podrá reclamar por mala interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones y características de la negociación.

Los plazos del procedimiento podrán ser prorrogados por TELEANTIOQUIA, en igualdad de condiciones para los interesados.

- 10.1 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.** Con la presentación de la propuesta, el proveedor interesado manifiesta que conoce y autoriza que sus datos personales serán tratados por la SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA o quien represente sus derechos con las siguientes finalidades: llevar el registro de contratistas de la organización, generar y facturar el pago de los honorarios correspondientes a los servicios prestados por el contratista, entre otras necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato. Por lo anterior, los datos serán tratados por los diferentes procesos al interior de la organización.

10.2 INFORMACIÓN INEXACTA: TELEANTIOQUIA se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia definitiva entre la información suministrada por el proponente y la efectivamente obtenida o suministrada a la entidad por la fuente de donde proviene la información que se pretende acreditar en el presente proceso de selección, el documento que la contenga se entenderá como no presentado.

10.3 INFORMACIÓN NO VERAZ: En caso que el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento original presentado, su propuesta será RECHAZADA, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.

11. PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La propuesta se recibirá en la fecha y horas señaladas en el cronograma, en el Centro Documental de TELEANTIOQUIA, situado en la Calle 44 No. 53 A - 11, Torre A, piso 3, del Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad, Medellín. Cada hoja que hace parte de la propuesta, debe estar enumerada de manera consecutiva. **Todos los documentos deben venir en sobre sellado, y solo debe venir por fuera de la propuesta el formato número uno, diligenciados en dos copias una para el sello del radicado para Teleantioquia y otra para el proponente.**

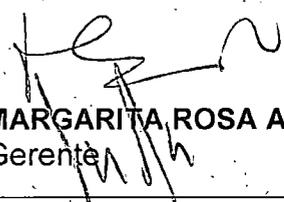
Si un proveedor se va a presentar a más de un contenido, por cada contenido deberá entregar su propuesta en sobre sellado, no puede entregar una propuesta para varios contenidos.

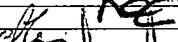
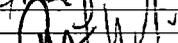
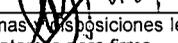
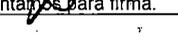
La presentación de la cotización evidencia que se han estudiado las condiciones y aceptado los términos de referencia.

12. CONSULTAS

Las consultas pueden hacerse únicamente por correo electrónico, en la fecha y hora señaladas en el cronograma y deben ser dirigidas a: contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co

Atentamente,


MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
 Gerente

Nombre del funcionario y cargo	Firmas
Proyectó: Ma. Eugenia Urrego Restrepo – Coordinadora de producción recursos	
Revisó: Pilar Gómez Mosquera – Directora de Producción y tecnologías	
Revisó: Jefferson Moreno Vásquez – Secretario general	
Revisó: Carolina Arenas Hernandez – Coordinadora de compras y contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma.	